

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO : 5775

(24 ABR. 2014)

Por medio de la cual se renueva la acreditación institucional de alta calidad a la Universidad Industrial de Santander en la ciudad de Bucaramanga - Santander.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,

En ejercicio de las facultades legales, en especial las contenidas en los artículos 53, 54, y 56 de la Ley 30 de 1992 en concordancia con el Decreto 2904 de 1994, y,

CONSIDERANDO:

Que la acreditación de alta calidad es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización, funcionamiento y el cumplimiento de su función social, constituyéndose en instrumento para el mejoramiento de la calidad de la educación superior.

Que el Ministerio de Educación Nacional, otorgó a la Universidad Industrial de Santander, acreditación institucional de alta calidad, mediante resolución 2019 del 3 de junio de 2005, por el término de ocho (8) años.

Que la misma, solicitó al Consejo Nacional de Acreditación -C.N.A.- la renovación de la Acreditación Institucional de alta calidad.

Que cumplidas las etapas previstas en las normas vigentes para el proceso de renovación de acreditación y con base en el análisis detallado del informe sobre la autoevaluación realizada por la institución, y del informe sobre la evaluación externa que realizaron los pares académicos, el Consejo Nacional de Acreditación -C.N.A.-, por consenso, emitió en sesión de los días de 13 y 14 de marzo de 2014 el siguiente concepto:

"Se ha demostrado que la Universidad Industrial de Santander con domicilio en la ciudad de Bucaramanga - Santander, ha logrado niveles de calidad suficientes para que, de acuerdo con las normas que rigen la materia, sea reconocido públicamente este hecho a través de un acto formal de acreditación institucional.

Para este Consejo se han hecho evidentes diversos aspectos positivos entre los cuales cabe destacar los siguientes:

- *Los avances de la Institución con respecto a la última acreditación, especialmente en temas de aseguramiento continuo de la calidad, fortalecimiento de la planta profesoral, desarrollo de la investigación y publicaciones, relaciones externas, visibilidad y consolidación de la excelencia a nivel, nacional e internacional.*
- *La apropiación y cumplimiento de la Misión Institucional. Se destacan en su comunidad académica, la reflexión crítica, ejercicio libre de la cátedra, el trabajo interdisciplinario y la relación con el sector externo. La Universidad trabaja con la comunidad académica, según los postulados de la misión y sustenta su trabajo en las cualidades humanas de las personas, la capacidad laboral de sus empleados, la excelencia académica de sus profesores y el compromiso de la comunidad universitaria con los propósitos institucionales y la construcción de una cultura de vida.*
- *Su fortaleza académica en la formación en el área de las ingenierías, lo cual le confiere en el contexto nacional un sello específico, adicionalmente se resalta el crecimiento y fortalecimiento de la formación en humanidades, especialmente en el periodo de vigencia de la acreditación, evidenciando un mejoramiento frente a las recomendaciones del primer proceso.*

- La evolución entre el 2006 y el 2012 en la oferta de programas de pre y postgrado, esto se expresa en una tendencia muy notoria de desarrollo de programas de maestría, puesto que estos casi se multiplicaron por un factor de 2.5 en el periodo 2006 al 2012, versus un crecimiento moderado de los programas de doctorado, un mantenimiento de la oferta académica de pregrado y disminución del número de especializaciones.
- El empoderamiento por parte de la Institución de una cultura de la calidad que la ha llevado a formalizar procesos de autoevaluación y reacreditación de sus programas en rutas de mejoramiento continuo y con reconocimientos evidenciados con la asignación de periodos de acreditación en general superiores a la de los primeros procesos, incorporando más programas de pregrado para su acreditación, y el inicio de esfuerzos de autoevaluación en programas de maestría y doctorado, a partir de los lineamientos generados para ello por el CNA.
- La misión clara, coherente con la naturaleza de la institución expresados en el PEI y con los principios y objetivos establecidos por la ley para la educación superior que consagra y expresa lo que la Institución quiere ser y hacer; en este sentido contempla la misión y visión institucional, las políticas generales relacionadas con la construcción de la comunidad universitaria, la responsabilidad social, la cultura de la investigación, el desempeño integral de los docentes, el mejoramiento de la calidad y pertinencia de los programas, la pedagogía para la formación integral, la ampliación de cobertura desde la oferta de programas de pregrado y niveles de maestría y doctorado, la UIS como proyecto cultural, la internacionalización, las relaciones permanentes con los egresados, la política financiera y la política organizacional.
- Los procesos de selección de los estudiantes apoyados en criterios estrictos de equidad, transparencia y eficiencia, acorde con el proceder de una institución educativa pública y con los principios democráticos que orientan la misión de la UIS. Los procesos de admisión y selección de estudiantes son pertinentes; se destacan los programas de inducción a la vida universitaria (PIVU) así como el de asesorías para el mejoramiento del rendimiento académico (PAMRA) en la perspectiva de procurar disminuir las tasas de deserción de los estudiantes, fenómeno particularmente sentido en los primeros semestres.
- La evolución de la cobertura estudiantil en el periodo 2006 - 2012, en estudiantes de postgrado, con un incremento del orden de un 30%, en tanto que los estudiantes de pregrado han aumentado en un 9%.
- Los estímulos para los estudiantes centrados en méritos académicos, tales como becas de sostenimiento y por proyectos de investigación, estudiantes distinguidos, trabajos de grado y tesis meritorias, deportistas destacados y asistencias de docencia, administración e investigación y el acceso a semilleros de investigación, entre otros.
- Los resultados de los estudiantes en las pruebas SABER PRO con rendimientos sobre la media nacional y el desempeño de varios de los estudiantes de la Institución que ocuparon primeros puestos a nivel nacional en estas pruebas.
- Los procesos de selección y de vinculación de docentes a la Institución, la selección de profesores tiene niveles de exigencia, en pro de la calidad de quienes ingresan a ser parte de la planta profesoral. La Universidad tiene especificados los criterios para la conformación del banco de profesores de cátedra elegibles y su vinculación, estos procesos son de conocimiento público y cuentan con un procedimiento claramente establecido que garantiza la transparencia y rigurosidad del mismo.
- La planta de profesores de tiempo completo y cátedra con la que cuenta actualmente la Institución para el desarrollo de sus labores, así como sus niveles de formación; se resalta que el 75% de los docentes de planta tienen formación postgraduada, 39% de doctorado y 36% maestría. De 525 profesores de tiempo completo 207 son doctores, 189 magísteres y 28 especialistas.
- Los convenios activos, eventos conjuntos con otras entidades de carácter nacional o internacional, la presencia de profesores visitantes, de estudiantes extranjeros, las pasantías, movilidad y programas de intercambio de estudiantes y profesores, los programas con doble titulación y diplomas conjuntos, la formación de profesores becarios de la universidad a nivel de maestría y doctorado.
- La continuidad de los cursos y diplomados del Centro para el Mejoramiento de la Docencia CEDEUIS que se constituye en una fortaleza institucional que permite la adquisición y desarrollo de competencias pedagógicas, principalmente en los profesores recién vinculados.
- Las políticas y estrategias enfocadas a garantizar la cultura de la evaluación crítica, la planificación y el acompañamiento de los programas académicos.
- Las estrategias curriculares que propician la interacción, la formación integral, la flexibilidad y la interdisciplinaria, a través de espacios como el programa de inducción a la vida universitaria, la cátedra "Low Maus", los programas de movilidad e intercambio, entre otros.

- *La congruencia entre la docencia, la investigación y la extensión que se hace tangible en los currículos, a través de la inserción de estudiantes en semilleros de investigaciones desde el pregrado, en la participación en actividades de extensión comunitaria, en consultorios jurídicos, prácticas académicas, etc.*
- *La evolución de los grupos de investigación de la Institución en el período entre el 2006 y el 2010, se mantiene el número de grupos clasificados y reconocidos por COLCIENCIAS, evidenciándose un porcentaje mayor de participación en la categoría A1. Al 2010, fecha de la última clasificación de COLCIENCIAS la universidad contaba con 116 grupos de investigación clasificados, 5 en A1, 7 en A, 21 en B, 22 en C, 25 en D y 36 no clasificados. Existe un esfuerzo significativo de la Universidad, de apoyo a la conformación y desarrollo de los grupos de investigación, así como su impulso y respaldo para la obtención de recursos de financiación externa como regalías, apoyos de Colciencias, Ecopetrol, Agencia Nacional de Hidrocarburos, entre otros.*
- *La estructura, organización, inversión y proyección que la universidad tiene en el parque tecnológico de Guatiguará y en los centros de investigación ubicados en el campus central de la universidad, que evidencian el compromiso e impulso dado por la UIS al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, con la dotación de modernos laboratorios de investigación y con la implementación de nuevas estrategias para la articulación con el sector productivo a través de la innovación tecnológica, la prestación de servicios, la generación de conocimiento científico y la aplicación industrial, con alcance nacional e internacional.*
- *El alto número de publicaciones en los últimos cinco años tales como: revistas, artículos, libros, entre otros, fruto de la labor investigativa de los grupos y centros existentes, como parte del sello editorial propio que la universidad propicia. Se destaca el logro de una patente y avance en la obtención de 27 patentes, resultado de esfuerzos investigativos que se encuentran en diferentes fases para su estudio, presentación y otorgamiento.*
- *La pertinencia de los programas académicos, así como la oferta de programas piloto e innovadores en el contexto nacional, especialmente en la facultad de Ingeniería eje inicial del desarrollo de la universidad, la variedad de programas de especialización y el desarrollo de programas de maestría y unos primeros programas de doctorado.*
- *La consolidación de una coordinación de egresados que trabaja por la participación activa de estos en el gobierno institucional, procesos de autoevaluación y en los diálogos universidad-estado- sociedad.*
- *El sistema de evaluación de su gestión, así como la evaluación de profesores por mecanismos de encuestas anónimas que involucran a sus estudiantes, la puesta en marcha de un sistema de evaluación de procesos administrativos y de la gestión de las directivas, que son fundamento para ajustes que buscan la mejoría de los procesos y de los resultados de las evaluaciones.*
- *La adecuada oferta de servicios de bienestar para la comunidad académica. La Institución dispone de más del 2% del presupuesto para sufragar el costo de los servicios de bienestar, lo que ilustra el compromiso que asumen las directivas con respecto a este particular y la importancia que estas le asignan al Bienestar Universitario.*
- *Las políticas, estrategias y organización para la gestión y la administración que se expresan en una serie de unidades de servicios consolidadas que apoyan las labores misionales de la universidad, con varios de esos procesos certificados en sistemas de gestión de calidad tipo ISO, NTCGO, OHSAS, entre otras.*
- *Los mecanismos para la comunicación interna que se expresa en prensa, radio, medios audiovisuales, programas de televisión, cátedras virtuales y la implementación de nuevos productos mediáticos como la UIS con el Rector, UIS AM y PM, entre otros.*
- *Los recursos de apoyo académico pertinentes y de calidad, expresados en disposición de bibliografía con una biblioteca central y varias seccionales modernas, dotadas de sistemas, salas de consulta, bases de datos digitales correspondientes a los programas académicos que ofrece la entidad, con personal capacitado y especializado, igualmente dispone de medios multimedia, infraestructura informática, equipamientos y laboratorios suficientes y modernos.*
- *La planta física, moderna, con acabados adecuados y con buen mantenimiento. Las aulas adecuadas, funcionales, con auditorios bien dotados, no solo en la sede central sino también en las sedes de Barrancabermeja y Socorro.*
- *La situación financiera adecuada y austeramente manejada que ha permitido niveles de inversión, reposición y mantenimiento tanto en las esferas de lo académico (lo docente, lo investigativo, la formación y desarrollo profesoral), el bienestar universitario, la extensión, los sistemas, planta física, dotación, aulas, laboratorios, etc.*

5775

Con base en las condiciones institucionales que garantizan la sostenibilidad de las anteriores fortalezas, los suscritos consejeros conceptuamos que la **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**, con domicilio de la ciudad de Bucaramanga, debe recibir la **RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD VÁLIDA POR OCHO (8) AÑOS**, contados a partir de la fecha de expedición del acto de acreditación.

Por otra parte, para garantizar un mejoramiento continuo en condiciones de calidad de la Institución, el Consejo Nacional de Acreditación CNA recomienda los siguientes aspectos:

- De carácter prioritario, profundizar en el análisis e implementación de medidas de carácter institucional conjuntamente con otras universidades estatales con el fin de que favorezcan la vinculación de profesores de planta de alto nivel que se incorporen a funciones académicas con niveles de remuneración y condiciones laborales competitivas con el mercado laboral.
- Continuar con el trabajo de autoevaluación para acreditación y renovación oportuna de la acreditación de los programas de pregrado acreditables y la intensificación en la autoevaluación de programas de posgrado con similar propósito.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación entre la comunidad académica y las directivas, en particular con los estudiantes de pregrado.
- Continuar los esfuerzos y acciones para procurar disminuir la deserción estudiantil por motivos académicos y la continuidad de mecanismos de apoyo a los estudiantes.
- Fortalecer el desarrollo de innovaciones pedagógicas y el uso de las TIC por parte de un número más amplio de profesores, de modo que más prácticas docentes se beneficien de estas mediaciones, a través de la colocación de contenidos con acceso vía internet, consultas en línea estudiante-profesor, entre otras.
- Reconociendo que la vinculación de profesores ha seguido en el período 2005 al 2013 un proceso de fortalecimiento, se requiere trabajar en garantizar el cubrimiento de las plazas no cubiertas en las últimas convocatorias.
- Mantener el acento que han colocado en las evaluaciones y revisiones curriculares, donde se contemplan aspectos relacionados con el compromiso con la autoevaluación, el análisis de los resultados en las pruebas SABER PRO; el análisis y retroalimentación de la normativa nacional e interna, entre otros aspectos.
- Mantener y fortalecer los procesos de actualización de los programas relacionados con la coherencia entre los elementos que constituyen el PEI, la respuesta a necesidades y demandas científicas, disciplinares, sociales, laborales, nacionales, internacionales, así como responder a lineamientos institucionales y nacionales.
- Se recomienda la continuidad de esfuerzos de manera que los grupos y sus resultados alcancen mayor visibilidad nacional e internacional.
- Garantizar el apoyo equilibrado para el desarrollo de la investigación en todas las áreas de conocimiento que constituyen la oferta académica de la Institución.
- Fortalecer la asignación de mayores tiempos en las cargas académicas de profesores, preferencialmente de planta, procurando mayores equilibrios en las asignaciones de tiempos para la investigación en las diferentes facultades.
- Promover y apoyar las investigaciones en ciencias sociales, sin duda la génesis de los postgrados, de la universidad.
- Seguir avanzado en la cobertura de todos los servicios y programas para los estudiantes de las seccionales y prestar un interés particular en la cobertura del bienestar para los docentes de la Institución.
- Continuar implementando opciones para facilitar la movilidad de estudiantes discapacitados por el campus. Solucionar algunas carencias de dotación de los laboratorios en la sede de Barranca así como la necesidad de implementar las normas de bioseguridad en los laboratorios de esta seccional.
- Continuar con el desarrollo del Sistema Regional de la UIS mediante el fortalecimiento de sus sedes regionales en las funciones de docencia, investigación y extensión, con beneficios de bienestar adecuados para sus integrantes".

Que este Despacho acoge el concepto emitido por el Consejo Nacional de Acreditación -C.N.A.- y en consecuencia otorgar la renovación de la acreditación Institucional de alta calidad a la Universidad Industrial de Santander, con domicilio en la ciudad de Bucaramanga - Santander.

5775

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Renovar la acreditación institucional de alta calidad a la Universidad Industrial de Santander de la ciudad de Bucaramanga - Santander, por el término de ocho (8) años contados a partir de la expedición de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La acreditación de alta calidad que mediante este acto se reconoce, deberá ser registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES.

ARTÍCULO TERCERO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la presente resolución se entiende notificada el día en que se efectúe el registro en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES.

ARTÍCULO CUARTO.- En firme la presente resolución compulsar copia a la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior junto con el respectivo expediente administrativo y al Consejo Nacional de Acreditación para lo de su competencia.

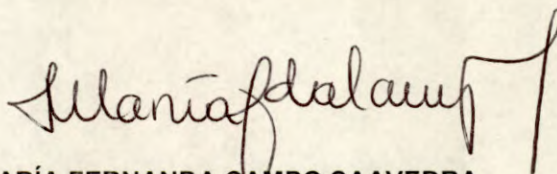
ARTÍCULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los

24 ABR. 2014

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,



MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA

b